

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA

Habiéndose intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual de la Resolución en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, lo siguiente:

Formulada denuncia contra las personas que figuran a continuación por la infracción de norma de tráfico vial que se indica, el Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cedillo del Condado, al no tener constancia de la presentación de alegaciones dentro del plazo establecido, o habiendo sido desestimadas las mismas, constando que las denuncias notificadas debidamente a cada una de las personas interesadas, reúnen todos los requisitos legalmente exigidos para considerarlas propuesta de resolución (artículo 13.2 del Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto, BOE de 9 de agosto de 1993), y que la comisión de los hechos ha sido probada, ha emitido Decreto, en uso de la facultad que le confiere el artículo 7 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, imponiendo al infractor la multa antes citada. Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, conforme a los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, ambos plazos contados a partir del día siguiente a esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro que estime oportuno interponer.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en cualquier oficina de ámbito nacional de Banco Popular, retirando previamente el documento que les facilitarán en el Ayuntamiento Cedillo del Condado, Plaza Nacional, 1, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la presente notificación. Transcurrido el plazo sin efectuarse el ingreso, se procederá a su recaudación por la vía de apremio con los recargos, intereses legales y costas correspondientes.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Expte Euros	Fecha/Hora	Lugar	Matrícula	N.I.F./C.I.F.	Nombre	Art.
1871 200,00	21/01/2011 09:05:00	CL/ CONDE DE CEDILLO, 1	TO42790	11770932S	BARTOLOME PEREZ MARIA BLANCA	118 1 5B
1848 80,00	26/11/2010 12:03:00	CL/ NACIONAL DE LA, 28	CO2552AT	02828939P	ESTEBAN SANCHEZ ANA	154 5B
1827 80,00	02/11/2010 10:17:00	CL/ NACIONAL DE LA, 24	9357FSS	53100437S	BURGOS MARTINEZ ANA ROSA	154 5B
1764 80,00	26/08/2010 13:16:00	CL/ PALOMA DE LA, 37	AV6468 F	05695249N	POVEDA RODRIGUEZ JOSE MARIA	171 5A
1818 80,00	30/09/2010 10:11:00	PZ/ PORTUGAL, 1	M 2665TY	01165012Q	VARA AMADO JOSE	171 5A
1778 80,00	10/09/2010 10:21:00	PZ/ NACIONAL, 7	6353CLC	52106520C	MARTIN CAPITAN ROBERTO	171 5A
1766 200,00	01/09/2010 11:44:00	PZ/ NACIONAL, 20	0503CXX	01618336X	ECIJA DIAZ PILAR	18 2 2B
1810 200,00	11/10/2010 10:09:00	CL/ LAVADERO	AV6468 F	05695249N	POVEDA RODRIGUEZ JOSE MARIA	94 2 5V
1925 200,00	13/07/2011 10:16:00	CL/ CASARRUBIOS, 18	M3602SL	52123375Q	ALMENDRO SANCHEZ FELIX	94 2G 5Z
1911 200,00	18/06/2011 18:00:00	CL/ CASARRUBIOS, 14	M0886ZT	52123375Q	ALMENDRO SANCHEZ FELIX	94 2G 5Z
1861 200,00	13/12/2010 13:56:00	CL/ CONDE DE CEDILLO, 30	M2345WT	52098642P	CARBAJO ALMAZAN ANTONIO	94 2G 5Z
1781 200,00	13/09/2010 09:01:00	C/ ARENA CON C/ LAVADERO	4301BDL	11851494P	MORAL SANGUINO RAFAEL	94 2G 5Z